

Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 00006

Padre Las Casas,

VISTOS:

16 ENE. 2012

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 3095, de fecha 16.01.2012 a nombre de YANET BEROIZA RAMIREZ.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 474377, de fecha 10.01.2012 correspondiente al pago de la Patente Comercial, Rol 2-574, del periodo Enero a Junio 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
- 4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

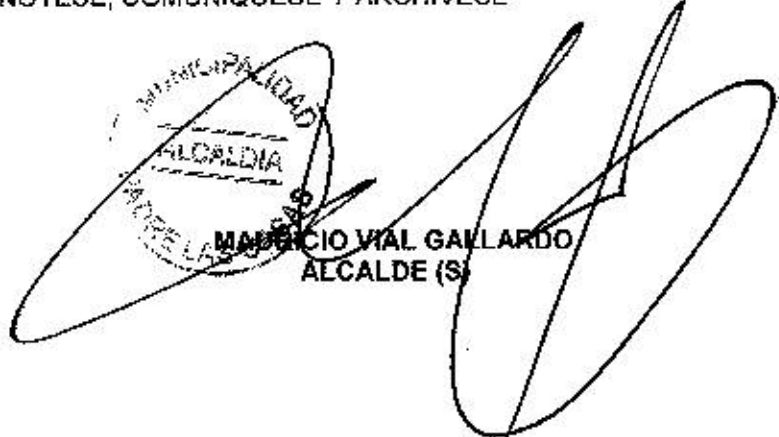
- 1.- Elimínese la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-574
ACTIVIDAD ECONOMICA	: BAZAR CORDONERIA Y PAQUETERIA
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: SAUZALITO N° 642 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: YANET MAGALY BEROIZA RAMIREZ
RUT	: 10.484.229-1
DIRECCIÓN PARTICULAR	: SAUZALITO N° 642 PADRE LAS CASAS
TELEFONO	: 920013

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

Y.S./ABD
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes
 ID 41317